



**Superintendencia
de Sociedades**

INFORME DEL MINISTRO AL CONGRESO JUNIO 2011 – MAYO 2012

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades

Bogotá, D. C., 22 de junio de 2012

BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLIN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.
www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co –Colombia

**Prosperidad
para todos**





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1 **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”**
- 2 **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 2010 – 2014**
- 3 **OTROS ASPECTOS RELEVANTES**
- 4 **RESUMEN, PRINCIPALES LOGROS DE LA ENTIDAD**



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 30 de la Ley 152 de 1994, y el literal b) del artículo 229 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, el Presidente de la República debe presentar al Congreso, al inicio de cada legislatura, un informe detallado sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de sus distintos componentes.

Para dar cumplimiento al mandato legal señalado anteriormente, la Superintendencia de Sociedades, preparó el presente Informe de Gestión comprendido entre el 1° de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012, basándose en los resultados obtenidos del Plan Nacional de Desarrollo, la Planeación Estratégica Sectorial y los principales logros de la Entidad.

La Superintendencia de Sociedades formuló su Planeación Estratégica alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” y al Plan Estratégico Sectorial - Eje Temático DESARROLLO EMPRESARIAL.



1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, la Superintendencia de Sociedades enmarca su gestión misional prioritariamente en uno de los 4 ejes transversales denominado “Innovación”, relativa a la colaboración entre el sector público y privado para innovar en actividades productivas nuevas y existentes; el cual contempla como uno de sus 3 pilares, lograr el crecimiento económico y sostenible, como estrategia basada en economías más competitivas e innovadoras que generen crecimiento y empleo de calidad.

Para lograr el crecimiento económico y sostenible programado por el gobierno, en este cuatrienio, el Plan Nacional de Desarrollo estableció una serie de lineamientos estratégicos, de los cuales la Entidad participa en los tres (3) siguientes:

- 1 Programas para la formalización empresarial que tengan en cuenta el ciclo económico y productivo de la empresa, lo que implica reducir la elevada informalidad laboral y empresarial de la economía colombiana.

Avances y Logros

Durante el segundo semestre de 2011, se adelantaron 27 convocatorias a eventos de sensibilización sobre la Ley 1429 de 2010 en el Derecho Concursal, en 11 ciudades del país, en 4 programas de reorganización empresarial con 4.026 participantes, superando ampliamente la programación de 1.000 asistentes para el año 2011.

El impacto de la gestión de los programas de sensibilización se enmarca dentro del cumplimiento de la misión institucional, consistente en preservar el orden público económico, promoviendo que sociedades económicamente viables que presenten crisis temporales de insolvencia, puedan acceder a los diferentes instrumentos de recuperación y evitar procesos de liquidación.



- 2 Consolidación del proceso de convergencia a estándares contables internacionalmente aceptados, a través de regulaciones que deben estar alineadas con los objetivos de política del gobierno nacional como apoyos transversales a la competitividad entre los que se encuentra un fácil acceso a un sistema financiero competitivo y profundo y desarrollo del mercado de capitales.

Avances y Logros

El Congreso de Colombia expidió la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la cual estableció los términos en que se debe dar la convergencia de las normas de contabilidad e información financiera en Colombia a estándares internacionales, señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

La citada ley dispuso en los numerales 7 y 12 del artículo 8 que les corresponde a las autoridades de supervisión presentar las recomendaciones fruto del análisis de impacto así como contribuir al proceso de sensibilización y socialización de los procesos de convergencia. Conforme a ello esta Superintendencia llevó a cabo un diagnóstico (consultoría) que permitió explorar e identificar los estándares internacionales en materia contable e información financiera más adecuados para el sector real de la economía, así como los análisis de los resultados con sus respectivas conclusiones.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, la Superintendencia está llevando a cabo el evento denominado “SEMINARIO TALLER SOBRE CONVERGENCIA A ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR REAL DE LA ECONOMIA”, que se ha realizado en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali y próximamente en Cartagena, Manizales, Bucaramanga y Cúcuta, y Barranquilla, en el cual se está difundiendo las conclusiones del diagnóstico antes mencionado, así como aspectos generales que conlleva el proceso de convergencia.

De igual forma la Superintendencia está participando activamente en las reuniones organizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en especial, dentro del marco relacionado con la aplicación del Decreto 4946 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Decreto 403 de 2012, según el cual el Gobierno Nacional permitió que las sociedades clasificadas en el



Grupo 1 y Grupo 2 definidos en el Direccionamiento Estratégico del CTCP, apliquen de manera voluntaria las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF completas con el fin de obtener información sobre los posibles impactos que se puedan derivar de la aplicación de las NIIF.

- 3 Revisión del régimen de garantías inmobiliarias y mobiliarias, promovido por el gobierno nacional para generar nuevos tipos de garantías admisibles, ágiles y seguros para la recuperación de recursos en caso de incumplimientos.

Avances y Logros

Otro punto en el que avanzamos a gran velocidad pero con pies firmes es en el proyecto de Garantías Mobiliarias, con el que el Gobierno del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, busca facilitar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas. La reforma se hace necesaria por cuanto la empresa es el principal motor de crecimiento económico del país y su aprobación contribuirá en forma significativa a la determinación de unas tasas de interés más acordes con la necesidad de un auge empresarial. Este proyecto de ley permite acceder al crédito dando en garantía un bien mueble, ventas futuras, cosechas, ganado.

El Gobierno Nacional presentó el proyecto de ley al Congreso de la República el 14 de Marzo de 2012, dicho proyecto fue radicado con el N° 200 en el Senado, se encuentra para 2° Debate.

Adicionalmente, este proyecto permitirá el mejoramiento de los mecanismos de ejecución para posesionarnos en un mejor ranking de competitividad ya que Colombia se encuentra entre las doce economías en el mundo que han mejorado en facilidad para hacer negocios, según el más reciente informe publicado por el Doing Business y seguiremos trabajando para mejorarlo.



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 2010-2014

La participación de la Superintendencia de Sociedades en el Plan Estratégico Sectorial, se consolida en dos **EJES TEMÁTICO: N° 2: DESARROLLO EMPRESARIAL**, y **N° 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, el primero está orientado a fortalecer un ambiente propicio para que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida, competitiva e innovadora, que contribuya a la generación de empleos formales y sostenibles; el segundo a promover una gestión administrativa que tenga como ejes fundamentales el trabajo en equipo, la comunicación organización y la responsabilidad social corporativa para garantizar mayor competitividad y desarrollo sostenible del sector comercio, industria y turismo.

EJES TEMÁTICO N° 2: DESARROLLO EMPRESARIAL

Fue estructurado con 16 estrategias, dentro de las cuales la Entidad está participando en 2 de ellas así:

Estrategia 4: Fortalecimiento de las Mipymes mediante programas de soporte financiero y no financiero.

Dentro del Programa de apoyo para fortalecimiento de las Mipymes el entregable corresponde a la Selección y reconocimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas dinámicas para el “Premio Empresas Dinámicas” por su crecimiento sostenido en ventas durante los últimos 4 años, para un evento de reconocimiento en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Avances y Logros

Para esta actividad que hace parte de la Planeación Estratégica Sectorial, la Superintendencia de Sociedades junto con la Dirección de Mipymes, que coordina al interior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estamos gestionando la selección del medio de comunicación con el que se efectuará la alianza estratégica, para efecto del reconocimiento, previsto para el tercer trimestre de 2012.



Estrategia 16: Diseñar e Implementar Políticas de Reorganización Empresarial.

El objetivo de esta estrategia es brindar capacitación, fomento y promulgación de las Leyes 1116 de 2006 y 1429 de diciembre 29 de 2010, mediante las cuales se busca que los empresarios conozcan y puedan acceder a los mecanismos de Reorganización Empresarial en forma ágil y oportuna.

Como líder de la iniciativa la Entidad se comprometió con los siguientes entregables:

1. Programa de sensibilización en la Ley 1429/2010 sobre formalización empresarial; Convocatoria a eventos de sensibilización e informe de los resultados del programa.

Avances y Logros

Durante el segundo semestre de 2011, se adelantaron 27 convocatorias a eventos de sensibilización, con 5 programas a saber: 1) Impacto de la ley 1429 de 2010 en el Derecho Concursal. 2) El papel del Juez en el Derecho Concursal. 3) Seminario de mecanismos modernos de acceso al crédito. 4) Flexibilización de procesos de reorganización empresarial. 5) Entrenamiento específico de Jueces Civiles del Circuito. Estas convocatorias se llevaron a cabo en las ciudades de Bogotá, Neiva, Ibagué y Pasto; con 4.026 participantes, superando ampliamente la meta programada de 1.000 asistentes.

2. Incentivo de financiación implementado para sociedades en crisis temporal de insolvencia.

Avances y Logros

Como uno de los incentivos de financiación, se elaboró el documento que dio origen al Decreto N° 1749, expedido el 26 de Mayo de 2011; que permite la obtención de nuevos recursos otorgados con posterioridad a la apertura de un proceso de insolvencia, para asegurar la supervivencia de las empresas, incrementar el valor de su patrimonio o el de la masa de la insolvencia y generar un ambiente propicio para la facilitación y obtención de recursos a un Grupo de Empresas que sea objeto de un proceso de insolvencia.



EL EJE TEMÁTICO N° 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fue estructurado con 6 estrategias, en las cuales la Entidad presenta los siguientes avances:

1. Desarrollo del Talento Humano Estatal

Con base en los resultados del Informe de Clima Organizacional 2011, se estructuró un Plan de Trabajo para intervenir el riesgo psicosocial que contiene actividades como: Promover el liderazgo entre Jefes; Implementar nuevo instrumento de evaluación del desempeño y Desarrollar actividades relacionadas con bienestar, salud, recreación y deporte. De otra parte, se adoptó el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Inversión para la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2012, la cual contiene 52 actividades de bienestar que beneficiarán a los 513 funcionarios de la entidad.

2. Democratización de la Administración Pública.

La Superintendencia viene cumpliendo con el cronograma de actividades para la automatización de trámites y servicios en línea de la entidad, el cual contiene entre otros, la inclusión de un (1) trámite y un (1) servicio en el segundo semestre, denominados "Envío de Información Financiera", el cual fue aprobado por el DAFP y divulgado en el Portal del Estado Colombiano – SUIT y "Consulta y envío de estados financieros a Supersociedades". Para el primer semestre de 2012, se está automatizando el trámite denominado "Inscripción para promotores, liquidadores y agentes interventores" y el servicio "Consulta y pago de facturas por medios electrónicos".

De otra parte, el pasado 30 de marzo, se diligenció en el formato correspondiente, el Plan de Actividades de Racionalización de Trámites, para remitirse al MCIT, en el que se incluyeron tanto las actividades de implementación del Decreto Ley 019 de 2012 (anti-trámites), como las actividades de avance en racionalización y automatización parcial de trámites y servicios.



3. Moralización y transparencia en la administración pública

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 489 de 1998, la Entidad participó en la Audiencia Pública Sectorial enviando el Guión que presentó el superintendente para su intervención a principios del mes de septiembre de 2011 y realizó su audiencia institucional el 26 del mismo mes y año.

Respecto a la difusión y el despliegue de la planeación estratégica, tanto institucional como sectorial se realizaron las siguientes actividades:

- Visitas guiadas por la Oficina de Planeación a las 7 intendencias para realizar divulgación.
- Publicación en Internet de los planes de acción para cada estrategia definida.
- Publicación en Internet de la planeación estratégica institucional ajustada para el año 2012.
- Publicación en la intranet de la planeación estratégica sectorial para 2012.

4. Gestión Integral

El Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia de Sociedades es una herramienta sistemática y transparente que permite lograr la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos. Está conformado por el sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el sistema de Seguridad de la Información "SI".

Durante el segundo semestre de 2011, se desarrollaron acciones tendientes a mantener la Certificación de los 18 Procesos de la Superintendencia de Sociedades, bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, lo que permitió que en la auditoria llevada a cabo entre el 8 y el 10 de noviembre de 2011 el ente certificador ICONTEC, la ratificara.

En materia de Seguridad de la Información, se continuó con actividades tendientes a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como los datos que administramos de las



sociedades comerciales, bajo los lineamientos de la norma ISO 27001, obteniendo la certificación en Julio de 2011.

Respecto al Sistema de Desarrollo Administrativo, se adelantaron acciones tendientes a dar cumplimiento al Plan de Acción denominado "Plan de Gestión Ambiental". Como resultado de este plan vale la pena mencionar la detección de riesgos de los sistemas eléctricos e hidráulicos de la Entidad; detección de fugas de agua en los tanques de almacenamiento; sensibilización a todos los funcionarios sobre el uso adecuado del papel, con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

5. Rediseños Organizacionales

En estos más de tres lustros nuestro país pasó de ser una economía cerrada industrial a una abierta basada en la exportación de materias primas. Hemos firmado TLCs con los Estados Unidos, Europa y con la mayoría de nuestros vecinos. Además durante este mismo tiempo se consolidaron en esta entidad las funciones judiciales otorgadas por las leyes 446 de 1998, 550 de 1999 y 1116 de 2006. Sin embargo, la estructura y planta de nuestra entidad, que se diseñó en 1996 como parte de las reformas al régimen societario de la Ley 222 de 1995, se había mantenido igual.

Esta administración desde sus primeros días le dio prioridad a un proceso de modernización estructural y de personal que pusiera a tono a la Superintendencia con los profundos cambios económicos, sociales y jurídicos de los últimos tiempos. Para esto se crearon dos nuevas delegaturas: Una de **Asuntos Económicos y Contables** que sirva para realizar análisis macroeconómicos y sectoriales en prevención de la insolvencia y la otra, de **Procedimientos Mercantiles** que realice las funciones jurisdiccionales en materia societaria. En cuanto a las dos delegaturas actuales, la que ejerce funciones de **Inspección, Vigilancia y Control** se fortalecerá con dos direcciones y la de ahora denominada **Procedimientos de Insolvencia** se concentrará exclusivamente en el trámite de este tipo de procesos. Además se llevará a cabo a partir del mes de junio un proceso de profesionalización de la planta que efectivamente conllevará a un ascenso colectivo de todos los funcionarios de la entidad, de conformidad con los Decretos 1023 y 1024 del 18 de Mayo de 2012.



6. Infraestructura para el bienestar de los funcionarios y usuarios externos

Un ambiente laboral organizado invita a trabajar con ánimo, optimizar espacios, reubicar recursos y cambiar la cara a cada puesto de trabajo, por ello hemos emprendido una modernización de nuestra planta física que incluye la construcción de tres (3) Salas de Conciliación en Bogotá, una (1) en la Intendencia Regional de Cali y otra en la Intendencia Regional de Medellín, esta última remodelada en su totalidad, con las cuales se fortalecerá el Centro de Conciliación Empresarial. Paralelamente se ha efectuado el rediseño y modernización de la Biblioteca y de las oficinas de los Despachos en el nivel central.

Para el período 2012 a 2014 se tiene programadas otras actividades dentro de su plan de infraestructura con los siguientes proyectos:

- 1) Adecuaciones sedes de Barranquilla y Cartagena - 2012.
- 2) Adquisición, adecuación, y dotación sede regional de Bucaramanga - 2013.
- 3) Automatización de baños, circuito cerrado de televisión en sedes Bogotá y 7 Regionales - 2014.

A nivel sectorial la Entidad, ha participado en las reuniones para implementar el Centro Integrado de Servicios del Sector Comercio, Industria y Turismo para la atención a los usuarios y ciudadanos, basada en los principios de calidad que conduzcan al cumplimiento efectivo de las políticas y metas institucionales y avanzar en el cumplimiento de objetivos específicos tales como: Habilitar las instalaciones para la atención al ciudadano en San Andrés; evaluación, seguimiento satisfacción de los ciudadanos y adopción de la política nacional de servicio al ciudadano.



3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Producto de la gestión realizada por la Superintendencia de Sociedades destacamos los siguientes aspectos relevantes durante el periodo junio 2011 mayo de 2012.

1. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Política de Supervisión

Se rediseño la política con un nuevo enfoque basada en riesgos y no en sujetos, para lo cual se hizo un diagnóstico en el que se identificando cuatro sectores críticos: infraestructura, minería y petróleos, entidades financieras no vigiladas por la Superfinanciera y exportadores, cuyo desempeño impacta severamente el orden público económico. Para realizar el seguimiento a éstos sectores se tomaron los siguientes riesgos: Insolvencia, vinculación económica, lavado de activos y conflicto societario.

Como parte de la política de supervisión la entidad realizó acciones de alto impacto entre las que se destacan la liquidación del Grupo Empresarial Nule; la terminación de la liquidación de Frontino Gold Mines (la más antigua de Colombia); la intervención y cierre del nuevo DMG en la Hormiga, Putumayo, con el denominado Hipermercado Kogui y el plan de salvamento y reestructuración del sector floricultor; la investigación de presuntos grupos empresariales no registrados para lograr una mayor transparencia en el mercado.

Clubes con Deportistas Profesionales

Expedida la Ley del deporte No. 1445 de 12 de Mayo de 2011, a través de la cual, los clubes con deportistas profesionales deben organizarse como corporaciones o asociaciones deportivas, de las previstas en el Código Civil, o como sociedades anónimas, de las previstas en el Código de Comercio, la Superintendencia de Sociedades modificó las funciones, de tal forma que sobre aquellos clubes que se transformen en sociedades



anónimas, la Entidad ejerce la supervisión en los términos de los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, en materia de Inspección, Vigilancia o Control.

Paralelamente, la Supersociedades de manera conjunta con Coldeportes expiden la Circular Externa Conjunta 100-003 y 1 del 8 de marzo de 2012 en su orden, con el fin de ilustrar a los administradores de los clubes con deportistas profesionales, así como al público en general que se encuentre interesado en conocer aspectos que se deben tener presente a la luz de la Ley 1445 citada.

2. ADECUACIÓN DE LA REGULACIÓN EN TEMAS SOCIETARIOS

Por otra parte, la Superintendencia de Sociedades ha liderado la redacción y trámite de importantes iniciativas legislativas que hacen tránsito en el Congreso de la República, entre las cuales se destacan: el proyecto de Disolución y Liquidación de Sociedades con bloqueo, que resuelve este tipo de situaciones críticas que destruyen valor y fomentan el conflicto; redacción del proyecto de Código General del Proceso, incluyendo normas que aclaraban las funciones jurisdiccionales de nuestra Entidad y, adicionalmente generando un nuevo sistema de insolvencia de persona natural no comerciante que pone al país a tono con las naciones más desarrolladas en esta materia.

Elaboración de la propuesta para el Decreto Reglamentario de la Ley 1116 de 2006, con ocasión de la expedición de la Ley 1429 de 2010, la cual fue entregada el 30 de marzo de 2012, a la Dirección de Regulación del MCIT, quedando a la espera de la reunión para la concertación de observaciones.

Elaboración del proyecto de Decreto de Reglamentación de Factoring cuyo objetivo fundamental de la misma es permitir a un factor adquirir con descuento, a título oneroso, derechos patrimoniales ciertos, de contenido crediticio, independientemente del título que los contenga, tales como: Facturas de venta, pagarés, letras de cambio, bonos de prenda, sentencias ejecutoriadas y actas de conciliación, cuya transferencia se hará según la naturaleza de los derechos; por endoso, si se trata de títulos valores, o mediante cesión en los demás casos. Dicho proyecto fue entregado a la Dirección de Regulación del MICT, el 8 de mayo de 2012.

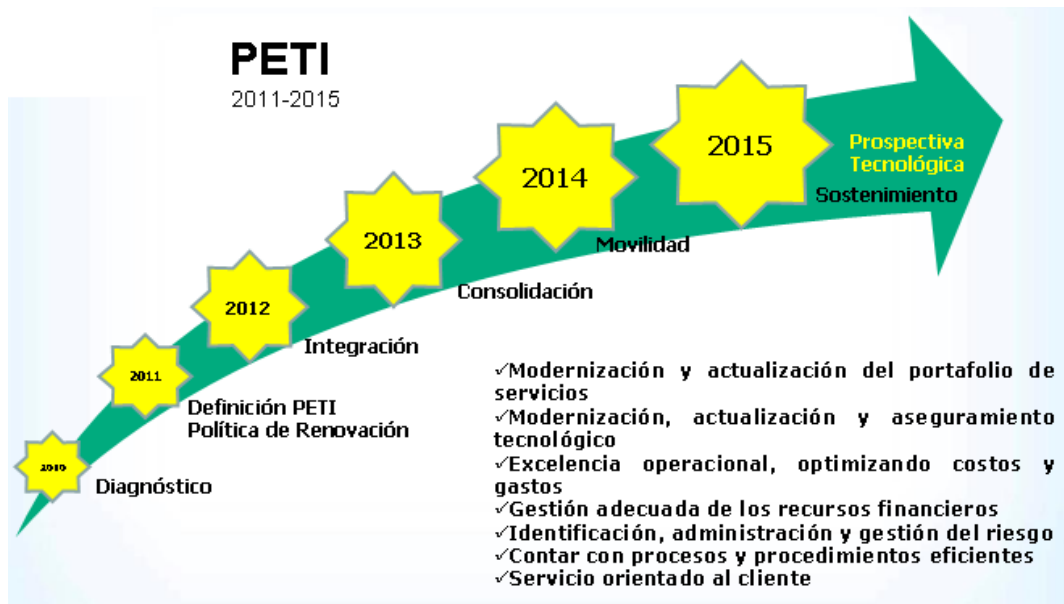


Por otra parte, se elaboró un documento de diagnóstico con las normas colombianas sobre lavado de activos que fue presentado el 15 de marzo de 2012 a un Consultor de las Naciones Unidas con el objeto de determinar si las normas colombianas son suficientes para la prevención y el control del lavado de activos.

Así mismo, venimos trabajando en una propuesta para ajustar las funciones jurisdiccionales y proponer una reforma a la ley de insolvencia de personas naturales.

3. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

A través de los servicios informáticos electrónicos viene desarrollando y aplicando los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, gracias al uso de nuevas tecnologías que se están implementando de acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI y que se muestran en el siguiente gráfico:





4. RESUMEN, PRINCIPALES LOGROS DE LA ENTIDAD

1. La Modernización institucional se alcanzó con la expedición del Decreto N° 1023 de Mayo 18 de 2012 el cual modificó la estructura de la Superintendencia de Sociedades; igualmente fue modificada la Planta de Personal mediante el Decreto N° 1024 de Mayo 18 de 2012.
2. Presentación del Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias al Ministro del Comercio industria y Turismo el 8 de Marzo de 2012. Es de señalar que esta iniciativa comenzó a desarrollarse en 2011 con un trabajo coordinado con una Comisión de Expertos Nacionales e Internacionales liderada por esta Entidad y bajo la coordinación de la Dirección de Regulación del Ministerio de comercio, Industria y Turismo, y esperamos que sea sancionado en el transcurso de 2012.
3. Fueron aprobadas las dos (2) propuestas trabajadas por la Entidad para ser incluidas en el Código General del Proceso, relacionadas con las funciones jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades y el proyecto de Insolvencia de Persona Natural NO Comerciante; que incluye la rehabilitación del deudor.
4. El 8 de Mayo de 2012 el Superintendente de Sociedades efectuó la entrega del proyecto de Decreto de Reglamentación de Factoring, a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a fin de que sea expedido en el transcurso del año 2012. Esta iniciativa comenzó a desarrollarse en 2011 mediante un trabajo coordinado entre la Comisión de Expertos Nacionales y la participación de los diferentes gremios, a quienes impacta dicha propuesta.
5. El 2 de Marzo de 2012 en el marco de la celebración del día del Contador, el Superintendente de Sociedades, hizo entrega oficial del informe “Diagnóstico sobre los Impactos Contables y Financieros de los Estándares Internacionales de Contabilidad en las Empresas del Sector Real”, el cual determina la incidencia potencial de la aplicación de estas normas en la estructura financiera de los diferentes entes económicos que reportan información; así mismo establece de forma general los impactos



contables y financieros que se darán con la entrada en vigencia de la adopción de los estándares internacionales de contabilidad, dicho estudio esta siendo sensibilizado a la comunidad empresarial.

6. Representación de la Superintendencia de Sociedades a nivel país e institucionalmente en las cinco (5) reuniones de los Grupo de Trabajo V y VI de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI dado el conocimiento técnico y el compromiso en el desarrollo de los temas de Insolvencia y Garantías Reales, las cuales se realizan en las ciudades de Nueva York y Viena, llevadas a cabo durante el 2° semestre de 2011 y 1er. Semestre de 2012. Adicionalmente, hemos participado en encuentros con otros organismos Internacionales y Multilaterales como INSOL International, en la Conferencia Anual de las Américas realizada en Miami; así como en los seminarios internacionales de Jornadas Chileno-Colombianas de Derecho Concursal; organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Superintendencia de Quiebras de dicho país, y la conferencia Fraude y Recuperación de Activos organizada por Fraudnet Price Waterhouse Coopers y la Cámara de Comercio Internacional en San José de Costa Rica. Evento Crecer 2011 sobre Normas Internacionales de Contabilidad y la reunión del Banco Mundial en noviembre de 2011 sobre insolvencia de las personas naturales.
7. A Mayo 31 de 2012 se han realización de siete (7) Jornadas de Sensibilización en el tema de Garantías Mobiliarias en ciudades como Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Cúcuta y Bogotá, las cuales han contado con la asistencia de 680 personas entre empresarios, liquidadores, auxiliares de la justicia y estudiantes. Igualmente se iniciaron las Jornadas Pedagógicas de sensibilización y socialización del “Diagnóstico de Estándares Internacionales en materia Contable e Información Financiera para el Sector Real de la Economía” en las ciudades de Cali y Medellín con una asistencia de 350 personas entre empresarios, contadores, la academia y demás interesados, señalando que esta labora se extenderá hasta finales de 2012.
8. A partir del 2° semestre de 2011, la Entidad viene realizando actividades de mejora en la adecuación de la infraestructura tecnológica y física tanto en la Sede principal como en algunas de las intendencias regionales.



9. La Dirección de Informática y Desarrollo conformó el equipo de trabajo de las áreas de tecnología de todas las Superintendencias “**SUPER 10**” como un proyecto de integración, en una experiencia impulsadora para el proceso de interoperabilidad e intercambio de información de las Entidades del Estado, buscando apalancar el mejoramiento de la prestación de servicio frente al ciudadano. Igualmente, se inició un proceso de diagnóstico y evaluación del impacto tecnológico que tiene para la Entidad la entrada en vigencia la solicitud de información financiera con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF en Colombia.

Paralelamente, se viene efectuando la evaluación y ajuste del Sistema de Información y Riesgo Empresarial – **SIREM**, mediante el reajuste de los modelos de datos y bodega de datos en la implementación de la nueva política de supervisión orientada a la gestión de indicadores y toma de decisiones.

10. El ICONTEC otorgó la Certificación en Seguridad de la Información ISO 27001:2005 el 15 de Junio de 2011, mostrando la madurez que va adquiriendo la Entidad en protección de los activos de información frente a la disponibilidad, integridad y confidencialidad. . Así mismo, en Noviembre de 2011 dicho Ente nos mantuvo la certificación de los procesos a las normas de Calidad ISO 9001:2008, NTC GP1000:2009.
11. Frente al tema de capacitación, la Entidad viene fortaleciendo la competencia técnica de los funcionarios al capacitarlos en temas como Normas Internacionales de Contabilidad - NIIFS; Inglés Técnico Jurídico y con la participación en el Fellow sobre Insolvencia con un monto aproximado de \$212 millones. A nivel de educación formal ha invertido \$416 Millones en (1) Doctorado; (4) Maestrías y (39) Especializaciones en temas a fines a las funciones que desarrolla la Superintendencia.